



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS. -----**

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/146/2021**, relativo al **Asunto General** formado con motivo del correo electrónico de fecha dos de junio de la presente anualidad, a la maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, con el correo electrónico de fecha dos de junio de la presente anualidad, por el que hace del conocimiento mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica 843/SGA/P-A/20-2021, de fecha dos de junio de la presente anualidad, el Acuerdo General Conjunto número 10/PTSJ-CJCAM/20-2021, el “ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 10/PTSJ-CJCAM/20-2021, DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, SE FIJA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL.” (*sic*; remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dos de junio de la presente anualidad a las 15:08 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dos de junio de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintitrés horas con diez minutos** del día de hoy **dos de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha dos de junio de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/146/2021.**

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico de la maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc Secretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, "...Por este medio se remite el oficio correspondiente en el que se comunica la aprobación del ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 10/PTSJ-CJCAM/20-2021, DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL. SE FIJA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL" (*sic*); remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dos de junio de la presente anualidad a las 15:08 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; ACUERDA.-----

**PRIMERO:** Con el correo electrónico de la maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, por el que hace del conocimiento mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica 843/SGA/P-A/20-2021, de fecha dos de junio de la presente anualidad, el Acuerdo General Conjunto número 10/PTSJ-CJCAM/20-2021, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/146/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**SEGUNDO:** Se tiene por presentada a través de correo electrónico de fecha dos de junio de la presente anualidad, a la maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, con el correo electrónico de fecha dos de junio de la presente anualidad,



por el que hace del conocimiento mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica 843/SGA/P-A/20-2021, de fecha dos de junio de la presente anualidad, el Acuerdo General Conjunto número 10/PTSJ-CJCAM/20-2021, el "ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 10/PTSJ-CJCAM/20-2021, DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, SE FIJA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL." (sic). -----

**TERCERO:** Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica 843/SGA/P-A/20-2021, signado por la maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. -----



**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.



**Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaria General de Acuerdos**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.

Con esta misma fecha (2 de junio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.-----  
Conste.-----